

---

# INFORME DE COMISARIO

---

A los Accionistas de  
Novaecuador S.A.  
Agencia Asesora Productora de Seguros

Estimados Señores:

Tengo el agrado de presentar a vuestra consideración y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Artículo N° 279 y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros de la Compañía Novaecuador S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros correspondiente al ejercicio económico del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

## Consideraciones generales

- ✓ Revisado los Libros Sociales, Disposiciones Estatutarias y Reglamentarias, tal como me faculta la Ley, manifiesto que los Señores Administradores de la Compañía están dando fiel cumplimiento, se manejan dentro del Marco Legal Vigente y proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.
- ✓ En referente a la conservación y cuidado de los bienes de la compañía se informa que los Señores Administradores han dado las respectivas disposiciones internas.
- ✓ La Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, los mismos se han aplicado en forma razonable y aceptable.
- ✓ Una vez revisados los Estados Financieros, sus cifras concuerdan con los valores registrados en los Libros de Contabilidad, los cuales son llevados conforme a las Normas Legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- ✓ Las funciones para las cuales fui elegido las he podido desarrollar gracias a la absoluta colaboración del personal a cargo de la documentación.
- ✓ Conocedor de lo que estipula el Art. 279 de la Ley de Compañías declaro haber fiscalizado de manera constante a la Administración de la Compañía aplicado fielmente el cumplimiento de mis funciones.

El resultado de la revisión a los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Políticas Contables y demás información adicional), revela que los mismos están preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera, y no evidencia incumplimientos y/o limitaciones significativas, concluyendo que la Compañía se maneja dentro del Marco Legal vigente y que las disposiciones dadas por los Señores Administradores se han cumplido a cabalidad y en mi opinión, los Estados Financieros son adecuados y presentan razonablemente.

En mi carácter de Comisario de Novaecuador S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que la Administración de la Compañía ha presentado a ustedes, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de Novaecuador S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

**Atentamente,**



**MSGI Ing. Welinton Palma Riera**  
**COMISARIO**  
**Cédula-1709929200**

Quito, 17 de marzo de 2020